



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)

DECRETO de 25 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Barco de Ávila (Ávila), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022. Expte.: 382/2022.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 93/2022, el Alcalde de El Barco de Ávila RESUELVE:

«Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO DEL CONVENIO COLECTIVO
Peón de Limpieza de edificios e instalaciones municipales	4	V
Monitor-Socorrista	2	III
Peón de obras	2	V
Oficial de primera, electricista	1	III
Encargado de instalaciones	1	III
Encargado del aula de informática	1	III
Oficial de segunda de obras	1	IV
Oficial de segunda de jardinería	1	IV
Peón de limpieza viaria	1	V
Gestor cultural	1	III
Profesor de clarinete	1	III
Informador turístico	1	II
Auxiliar Administrativo	1	IV

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.



Cuarto. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Quinto. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración».

El Barco de Ávila, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: VÍCTOR MORUGIJ SINTSCHILLO